



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 21 OCT 2009

Expte. N° 21.042/08

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 072-2009-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", dictada Ad-Referéndum de la Sra. Rectora; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se prorroga la designación interina del Prof. Hugo Fernando PÉREZ, en un (1) cargo de Auxiliar Docente con 13,5 horas, de la asignatura EDUCACIÓN FÍSICA (varones), cursos 3º, 4º, 5º, y 6º año, turnos mañana y tarde de ese Instituto, a partir del 1º de agosto de 2009 y por el término de un (1) año.

QUE asimismo se solicita la convalidación del citado acto administrativo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA y ACADÉMICA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Homologar la Resolución N° 072-2009-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", de fecha 3 de agosto de 2009, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y Académica, Obra Social, Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" y notifíquese al interesado. Cumplido siga al citado INSTITUTO para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



Maria Celia Ilvento
Dra. MARIA CELIA ILVENTO
SECRETARIA ACADEMICA

Carlos Alberto Cadena
Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICE RECTOR

RESOLUCION R-N° 1027-09



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel. / FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 3 de agosto de 2009

Expediente N° 21.042/08.-

RESOLUCIÓN N° 072-2009 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 071-2008 - I.E.M., por la cual se designa, en carácter de interino, al Prof. Hugo Fernando PÉREZ, DNI 16.568.434, en un (1) cargo de Auxiliar Docente 13,5 hs. de la asignatura "Educación Física (varones)", cursos 3°, 4°, 5° y 6°, turnos mañana y tarde de este Instituto, a partir del 1° de agosto de 2008 y por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado acto administrativo fue homologado mediante Resolución Rectoral N° 0833/08.

Que la Resolución CS N° 639/90, en su artículo 23, prevé la prórroga de designación por un período más, cuando existan razones debidamente justificadas.

Que esta Dirección estima necesario prorrogar la designación del Prof. PÉREZ, a efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas planificadas.

POR ELLO y uso de sus atribuciones,

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
AD-REFERÉNDUM DE LA SRA. RECTORA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación interina del Prof. Hugo Fernando PÉREZ, DNI 16.568.434, en un (1) cargo de Auxiliar Docente 13,5 hs. de la asignatura "Educación Física (varones)", cursos 3°, 4°, 5° y 6°, turnos mañana y tarde de este Instituto, a partir del 1° de agosto de 2009 y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida individual de la Planta de Personal de este Instituto - Ejercicio 2009.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se solicita convalidación de la presente.-

rubro

C

[Handwritten signature]

I. E. M.

[Handwritten signature]
JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaria
I. E. M. - SALTA

[Handwritten signature]
Prof. PATRICIA I. ALONSO DE CASO
DIRECTORA
IEM
SALTA